

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**Informe de Modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones  
Mes de diciembre de 2018**

En el mes de diciembre, la Secretaría Distrital de Planeación efectuó un traslado al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$752.590.621) M/CTE.**, aprobado mediante la Resolución No.1756 de diciembre 5 de 2018, y una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$85.420.000) M/CTE** aprobada con el Decreto No. 825 de diciembre 27 de 2018, afectando los siguientes rubros:

**TRASLADO PRESUPUESTAL**

**CONTRACRÉDITOS**

**\$752.590.621**

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>752.590.621</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>752.590.621</b>
<b>3-1-1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>710.390.621</b>
<b>3-1-1-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>710.390.621</b>
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	400.000.000
3-1-1-01-11	Prima Semestral	390.621
3-1-1-01-15	Prima Técnica	100.000.000
3-1-1-01-28	Reconocimiento por permanencia en el Servicio Público	210.000.000
<b>3-1-2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>42.200.000</b>
<b>3-1-2-02</b>	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>42.200.000</b>
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	42.200.000
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	42.200.000
	<b>SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS</b>	<b>752.590.621</b>

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## CRÉDITOS

\$752.590.621

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
3	GASTOS	752.590.621
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	752.590.621
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	710.390.621
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	500.000.000
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	500.000.000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	390.621
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	390.621
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	210.000.000
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	210.000.000
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	210.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	42.200.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	30.000.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	30.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	12.200.000
3-1-2-02-06	Seguros	12.200.000
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	12.200.000
	<b>SUMAN LOS CRÉDITOS</b>	<b>752.590.621</b>

### 1. CONTRACRÉDITOS

#### Sueldos Personal de Nómina

De este rubro se contracreditó la suma de **\$400.000.000** toda vez que descontado el pago del mes de diciembre existía un disponible suficiente para financiar este rubro.

#### Prima Semestral

De este rubro se contracreditó la suma de **\$390.621**, toda vez que después de haber cancelado la prima semestral a todo el personal en el mes de junio, existía saldo disponible para realizar el traslado, teniendo en cuenta que este rubro no se utilizaría en los próximos meses.

#### Prima Técnica

Se contracredito la suma de **\$100.000.000**, toda vez que existían saldos disponibles para financiar este rubro.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### Reconocimiento por Permanencia

De este rubro se contracreditó la suma de **\$210.000.000**, toda vez que existía saldo disponible para financiar el traslado.

### Mantenimiento entidad

Se contracredito la suma de **\$42.200.000**, en razón a que estos recursos no se utilizaron, toda vez que se liberaron del proceso para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y muebles de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual se adjudicó por menor valor a lo inicialmente programado, resultado de la eficiencia administrativa en los procesos contractuales por la modalidad de Licitación Pública.

**TOTAL CONTRACRÉDITOS: \$752.590.621**

## 2. CRÉDITOS

### Prima de Navidad

Se apropió recursos para este rubro por **\$500.000.000**, con el fin de realizar el pago de la Prima de Navidad a todos los empleados de la Secretaria Distrital de Planeación.

### Pensiones Fondos Públicos

Se apropió recursos para este rubro por **\$210.000.000**, con el fin de realizar el pago de la seguridad social a los servidores de la Secretaria Distrital de Planeación, que se encuentran afiliados a Pensiones Fondos Públicos.

### Otros gastos de Personal

Se apropió recursos para este rubro por **\$390.621** con el fin de cubrir el pago del uso de la lista de elegibles de acuerdo con lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 562 de 2016 en concordancia con el artículo 30 de la Ley 909 de 2004.

### Gastos de computador

Se apropió para este rubro la suma de **\$30.000.000**, con el fin de adicionar el contrato 289 de 2018 suscrito con UNIPLES S.A, en razón a que los recursos del contrato se estaban agotando antes de lo inicialmente proyectado, por el consumo de los insumos que se utilizan para elaboración del proyecto de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## Seguros entidad

Se apropió para este rubro la suma de **\$12.200.000**, con el fin de adicionar el contrato 315 de 2018 mediante el cual se contrató el programa de seguros de la entidad, con el fin de incluir en la póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos dos cargos que se encuentran contemplados en la estructura organizacional de la SDP. (Dirección de Análisis y conceptos Jurídicos y \*Dirección de Estudios Macro)

**TOTAL CRÉDITOS: \$752.590.621**

## REDUCCION PRESUPUESTAL

De igual manera la Secretaria de Planeación solicito una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018 de la siguiente manera:

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
3	GASTOS	85.420.000
3-3	INVERSIÓN	85.420.000
3-3-1	DIRECTA	85.420.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	85.420.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	85.420.000
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	85.420.000
3-3-1-15-07-44-7504	Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	85.420.000
3-3-1-15-07-44-7504-193	Sistemas de información para una política pública eficiente	85.420.000
	<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>	<b>85.420.000</b>

La solicitud de reducción correspondió a recursos del crédito que no se habían ejecutado en la vigencia 2018.

**Proyecto 7504:** «Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo».

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016 y corregido por el Decreto 340 de 2016) estableció en el numeral 6 del artículo 133 como una de las estrategias de financiación las Asociaciones Publico Privadas (APP), toda vez que «(...) la participación del sector privado se constituirá en uno de los mecanismos de cofinanciación de las inversiones más importantes para la Ciudad. Se intensificará la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER255292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*gestión conjunta con el sector privado en la financiación de los programas y proyectos del plan de desarrollo (...)*»

De igual forma, en este artículo se determina que *«el sector privado será un apoyo estratégico a la Administración Distrital en la construcción de la infraestructura requerida, con lo cual se aprovecharán las eficiencias y ventajas competitivas y operativas derivadas de su conocimiento y experiencia (...)*». Consistente con lo anteriormente mencionado, en el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2020 se contempló que cerca del 15% de la inversión directa se ejecutará a través de las APP.

Con la expedición de la Ley 1508 de 2012, se crea el instrumento de vinculación del capital privado en la consecución de los fines del Estado para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, razón por la cual, es imperativo para las Entidades estatales estudiar y conceptuar la viabilidad de las iniciativas de Asociaciones Público Privadas (APP), que tendrá como finalidad o bien, apalancar un diseño y construcción de una infraestructura con sus servicios asociados o bien, la construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento de la misma, entre otras iniciativas.

La estructuración de los proyectos presentados por los agentes privados se divide en dos etapas: pre-factibilidad y factibilidad, de esta última nace la obligación para la entidad estatal de evaluar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la propuesta que ha sido estructurada por parte del originador privado.

Adicionalmente y en virtud del artículo 16 de la Ley 1508 de 2012, se establecieron los presupuestos legales para la evaluación, aceptación o rechazo de las iniciativas privadas de proyecto en etapa de factibilidad. Es así que, la misma norma legal establece obligaciones para los entes de planeación nacional y territorial de conceptuar sobre la viabilidad de un proyecto de iniciativa de APP, mediante la metodología del Comparador Público Privado; para lo cual, es primordial fortalecer la institucionalidad distrital que se encargue del seguimiento a los recursos ejecutados bajo esta figura y de desarrollar e implementar los mecanismos de validación correspondientes para que los proyectos propuestos se materialicen en inversiones tangibles y con lo cual, se asegurará el cumplimiento a las metas establecidas en el PDD.

En cumplimiento a las funciones de Secretaría Técnica asignadas a la Entidad, se procedió a dar inicio al proceso de contratación del personal idóneo para conformar el equipo de trabajo encargado de apoyar el ejercicio de tales funciones.

En este sentido, la SDP cuenta al día de hoy con cuatro profesionales que conforman dicho equipo de trabajo y que apoyan a la dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión desde el componente legal, financiero, de riesgos y de análisis de proyectos APP y en la aplicación de las metodologías relacionadas a los cuales se les adelantaron adiciones para finalizar la vigencia 2018, por lo que se presentó una liberación de recursos por valor de \$85.420.000 de la fuente 07 Crédito.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Es importante resaltar que la meta del proyecto de inversión, no registrará modificación alguna por cuenta de la reducción y que el impacto esperado a nivel de resultados, se verá reflejado en las actividades de las funciones asignadas, pues no se verá interrumpido el ejercicio de apoyo a la entidad.

La magnitud de la meta de producto a la cual contribuye el proyecto de inversión 7504, se mantuvo de acuerdo a la programación inicial.

Los conceptos del gasto que se afectaron del proyecto No. 984 «Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano», siendo la fuente de financiación «07 Crédito» fueron:

Proyecto	Tipo del gasto	Componente	Concepto del gasto	Valor
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	05-Administración institucional	02, Administración, Control Y Organización Institucional Para Apoyo A La Gestión Del Distrito	0020. Personal Contratado Para Las Actividades Propias De Los Procesos De Mejoramiento De Gestión De La Entidad	\$ 85.420.000



**DIEGO SAUL VIANA DIAZ**  
Director de Gestión Financiera (E)

Proyectó: Vilma E. Chaparro S. - Profesional universitario *feh*